I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Autoriza adquisición mediante Convenio Marco

EL QUISCO, Junio 23 de 2010.-

N° ______/

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. El Memorando Nº 049 de fecha 22.06.2010, de la Secretaria del Depto. De Salud Municipal;
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- Apruébese adquisición de insumos de Escritorio para Departamento de Salud Municipal, mediante Convenio Marco.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

CARRASCO PIZARRO

ALCALDESA

ARLENE CATALAN MARIN ECRETARIA MUNICIPAL Y DE ALCALDIA (S)

Distribución:

- Departamento de Salud.-
- Archivo